

por oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 282, de fecha 22 de noviembre de 2010, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad nº 4762, de fecha 5 de noviembre de 2010, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR a DON ENRIQUE FRANCISCO GÁLVEZ ABELLÁN, con DNI 45.293.111-Q para ocupar dicha plaza, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo E, Complemento de Destino Nivel 13 y demás emolumentos legales".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1010.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto núm. 0382 de fecha 22 de abril de 2013, ha decretado lo siguiente:

"En virtud de la competencia atribuida por el artículo 104.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, VENGO EN DISPONER el cese de D. JUAN HEREDIA POSTIGO, Coordinador de Limpieza, como personal eventual con efectos del día 13-03-2013., según Resolución de la Dirección Provincial de la Seguridad Social por el que se reconoce la prestación de incapacidad permanente en el grado de total, y de conformidad con el art. 67, apartado 3 del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, de 12 de abril)."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 24 de abril de 2013.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1011.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 01 de abril del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-039/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.^a NORA ABDESELAM AHMED, con D.N.I./N.I.E.: 45.303.097C- Escrito de notificación de pagos, de fecha 01 de abril de 2013, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-039/12, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de abril de 2013.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1012.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-021/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la